



## Sección I. Disposiciones generales

### PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

7292

*Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto ley 4/2023, de 18 de julio, de modificación del Decreto legislativo1/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la comunidad autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado (RGE núm. 2773/23)*

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en la primera sesión extraordinaria de día 27 de julio de 2023, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto ley 4/2023, de 18 de julio, de modificación del Decreto legislativo1/2014, de 6 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales de la comunidad autónoma de las Illes Balears en materia de tributos cedidos por el Estado (RGE núm. 2773/23) (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 100, de 18 de julio de 2023).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

A la fecha de la firma electrónica (28 de julio de 2023)

**El presidente del Parlamento de las Illes Balears**

Gabriel Le Senne Presedo

